



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

27 de octubre del 2025
INAMU-**AJD**-089-2025
Acuerdo N°3, Acta N°39-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 39-2025 celebrada el 27 de octubre del 2025.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-489-2025 de fecha 20 de octubre del año 2025, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se remite a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al tercer trimestre 2025 (de enero a setiembre 2025), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio MH-DGCN-DIR-OF-1107-2025.

ACUERDA:

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes Estados Financieros con corte al 30 de setiembre del 2025:
 - Balance de Comprobación
 - Estados Varios:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Rendimiento Financiero
 - Estado de Cambios de Patrimonio Neto
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Notas Contables a los Estados Financieros
 - Análisis Financiero
 - Razones Financieras



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

27 de octubre del 2025

INAMU-**AJD**-089-2025

Acuerdo N°3, Acta N°39-2025

Página 2 de 2

2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, a proceder con la remisión de los Estados Financieros y Anexos al 30 de setiembre del 2025, cierre del tercer trimestre 2025, a los diferentes entes externos de conformidad con la normativa previamente establecida.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Giselle Chaves Barboza, Coordinadora Departamento Financiero Contable
Sr. Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal